



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/004/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **viernes 17 de febrero del año dos mil veintitrés** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y 41 fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. IR/DGA/DRMSG/004/2023, para la "Contratación del Servicio de Alimentos", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 0045** de la **Subdirección de Servicios Generales**.

ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Mirela De Gyves Sandoval	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Lic. David Israel Merino de la Torre	J.U. D. de servicios Generales y Apoyo Logístico
Lic. Emiliano Santino Fernández Guerrero	Representante del Órgano de Control Interno

POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Erika Monserrat Gutiérrez López	Jorge Luis Fernández Barragán
Regina Ríos Rodríguez.	Rosario Hernández García
María de los Ángeles Sampedro Rosas	María de los Ángeles Sampedro Rosas

II.- Precisiones por parte de la Convocante. -----

El **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Subdirección de Servicios Generales** y las preguntas administrativas por la **Convocante**. -----

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- No hay precisiones-----

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- El periodo de entrega deberá ser a partir de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar suficiencia y conforme a las necesidades del área requirente -----

Precisiones por parte del Órgano de Control Interno:

1.- En el punto 2.6 de las bases debe mencionarse específicamente la Norma Oficial NOM-051-SSA-2009-----

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- El periodo de entrega deberá ser a partir de la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar suficiencia y conforme a las necesidades del área requirente -----

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes. -----

1.- No hay preguntas por parte de los participantes.

IV.- Cierre del Acta

La **Convocante**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El **Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene

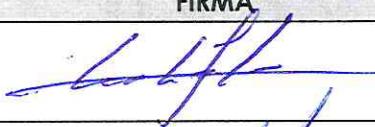
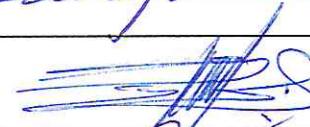
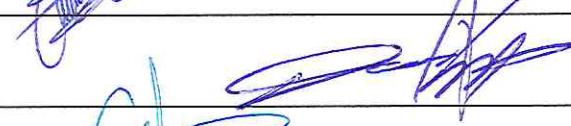
como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

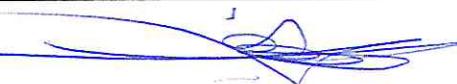
La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día martes 21 de febrero del presente año, a las 11:00 horas, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/004/2023**, para la **“Contratación del Servicio de Alimentos”**, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Mirela De Gyves Sandoval Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno	
Lic. José Luis Clavellina Castillo Subdirector de servicios Generales	
Lic. David Israel Merino de la Torre J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico	
Lic. Emiliano Santino Fernández Guerrero Representante del Órgano Interno de Control	

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Jorge Luis Fernández Barragán Representante de la persona Física Erika Monserrat Gutiérrez López	

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/004/2023

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS"

Rosario Hernández García

Representante de la persona Física Erika Monserrat
Gutiérrez López Regina Ríos Rodríguez.



María de los Ángeles Sampedro Rosas



Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** IR/DGA/DRMSG/004/2023, para el "Contratación del Servicio de Alimentos".

—FIN DE TEXTO.